



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1070 17

Salta, 13 NOV 2017,

EXPEDIENTE Nº 6546/08

VISTO: La planificación de **DERECHO SOCIETARIO**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2017, presentada por la Profesora Asociada Regular María Guadalupe VILLAGRÁN, de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 321/03).

Que a fs. 134 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 381/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

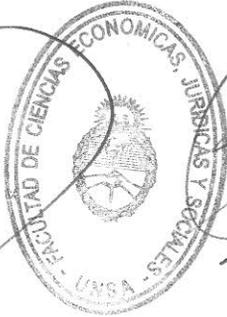
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 127 a 133, de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2017, presentada por la Profesora Asociada Regular María Guadalupe VILLAGRÁN, de la mencionada Cátedra, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.B.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO N° 1070 17
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA

CARRERA(S): **Contador Público Nacional**
ASIGNATURA: **Derecho Societario**
AÑO DE LA CARRERA: **Tercero**
CUATRIMESTRE: **Segundo**
CARGA HORARIA SEMANAL: **Cuatro horas semanales**
PERIODO LECTIVO: **2017**

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Contador Público actualmente diseña, interpreta e implementa sistemas de información contables, dentro de las organizaciones públicas y privadas, para la toma de decisiones sobre políticas de inversión, organización de recursos y análisis de los sistemas económicos. Diseña la estructura de la organización, elabora y analiza estados contables con el fin de obtener la información y facilitar la toma de decisiones sobre el rumbo de las empresas. Realiza auditorías contables y operativas, análisis económicos y financieros.

Por ello, esta materia reviste fundamental importancia para el futuro ejercicio profesional del contador público y guarda relación con materias específicas del plan de estudios, no sólo del área jurídica, sino también del área contable, estadística y tributaria. Aporta conocimientos sobre las normas jurídicas que regulan las sociedades y formas jurídicas que utilizan las empresas para desarrollar su actividad.

Su contenido es fundamental para la comprensión del funcionamiento de las sociedades, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros contadores públicos. Completa los principios y contenidos del Derecho Privado. Prepara al futuro profesional para asesorar en cuestiones atinentes a la organización y desarrollo de la actividad empresarial.

Los alumnos cursan durante el primer año Derecho I y durante el primer cuatrimestre del segundo año Derecho Privado, Obligaciones y Contratos. Estas materias contienen los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje del Derecho Societario que pertenece al tercer año de la carrera.

La materia aporta conocimientos previos para materias de la carrera como Teoría y Técnica Impositiva y Auditoría.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno conozca temas relevantes del Derecho Societario, aspectos prácticos útiles, para el estudio y conocimiento de otras materias de la carrera y para su futuro ejercicio profesional. Se pretende que el alumno adquiera conocimientos acerca de los distintos tipos societarios y contratos asociativos e incorpore la capacidad de analizar las ventajas y desventajas de la adopción de cada uno de ellos.

Integre a su vocabulario la terminología jurídica propia de la materia.

Conozca los efectos legales usuales de la actividad de las sociedades en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, que le sirvan de herramienta para poder profundizar en el estudio de la misma.

Adquiera la capacidad de vincular instituciones del CCCN y de la ley general de sociedades.

Desarrolle la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara, conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Bolilla I

1. Derecho Societario. Importancia de la materia. Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales, impositivos, jurídicos, económicos, etc.).
- 2.- Personas Jurídicas: Regulación del CCCN. Personalidad. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación. Ley aplicable. Atributos de la Personalidad Jurídica.
3. Sociedades. Concepto. Diferencias con otras figuras jurídicas. Art. 1º Ley 19.550 (reformado por ley 26994); análisis. Naturaleza Jurídica. Teorías. Personalidad de las sociedades.
4. Clasificación de las sociedades en base a responsabilidad y capital. Forma de constitución y otros elementos. Tipos societarios admitidos. Enumeración y características principales de cada uno.

Bolilla II

5. Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución de sociedades. Contenido del acto constitutivo. Aspectos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad. Facultades del Juez de Registro. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social, requisitos. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos y otros aspectos.
6. Tipicidad. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II de la LGS y otros supuestos. Concepto. Distintos Supuestos. Características. Subsanación. Disolución. Receso.
7. Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros). Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.
8. Régimen de nulidad. Diferentes supuestos.

Bolilla III

9. Consentimiento. Fin común. Objetos. Requisitos.
10. Capacidad para constituir sociedades; principios generales. Excepciones: Menores: diversos casos. Sociedades entre cónyuges.
11. Affectio Societatis: Concepto. Doctrina. Regularización implícita en la L.G.S. Importancia práctica.
- 12.- Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte. Principios generales. Inscripción provisoria. Determinación. Mora y ejecución del aporte. Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos. Impugnación de la valuación. Evicción. Vicios rehdibitorios. Concepto. Consecuencias. Prestaciones accesorias.

Bolilla IV

13. Domicilio y sede social. Doctrina y jurisprudencia. Sucursal. Filial. Agencia.
14. Nombre: razón social y denominación. Naturaleza. Transferencia. Noción en cada tipo societario: omisión. Homonimia. Nombre. Marca.
15. Plazo de duración. Vencimientos. Prórroga. Reconducción o reactivación. Jurisprudencia.
16. Administración y representación de la sociedad. Derechos y Obligaciones de los Administradores. Principios generales. Responsabilidad. Nombramiento y cesación. Características esenciales de cada tipo societario y en las sociedades de la Sección IV, Capítulo 1, L.G.S.

Bolilla V

17. Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio.
18. Grupos de Sociedades. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. Otras personas jurídicas socias.
19. Acreedores de la sociedad. Acreedores de los socios.
20. El estado de socio. Obligaciones y derechos de los socios. Dolo o culpa de éstos.





21. Documentación y contabilidad. Balance. Estado de resultados. Memoria. Copias. Medios Técnicos.

Bolilla VI

22. Nacionalidad de las sociedades. Sociedades multinacionales.
23. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino. Derecho comparado.
24. Holding. Pool o Cartell. Trust. Monopolio. Competencia desleal.

Bolilla VII

25. Sociedades colectivas: concepto. Instrumentación y Regularización. Caracteres. Denominación. Modificación de la razón social.
26. Administración: diversos casos. Remoción: derecho de receso. Renuncia: responsabilidad. Modificación del contrato social. Mayorías. Actos de competencia.
27. Sociedades en comandita simple: concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Otros conceptos.
28. Sociedad de Capital e Industria. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios. Resoluciones sociales; voto del socio industrial.

Bolilla VIII

29. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumentación regularización. Concepto. Antecedentes. Caracteres. Denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. Análisis crítico.
30. Capital Social: División en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Suscripción. Integración. Requisitos. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidades. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales, requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal. Incorporación de herederos. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas.
31. Administración y representación. Gerencia unipersonal y/o plural. Designación. Revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad de los gerentes de S.R.L.
32. Fiscalización interna: optativa y obligatoria. Normas supletorias S.R.L.
33. Resoluciones sociales: diversos casos y requisitos. Actas. Análisis de los incisos 7, 8 y 9 del artículo 11 de la ley 19550. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.
34. Intervención judicial: concepto. Requisitos para su procedencia. Clases de intervención. Alcances y facultades. Plazo Honorarios. Apelación. La autoridad de contralor y la intervención judicial. Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y de Salta; la intervención judicial de sociedades.

Bolilla IX

35. Sociedades por acciones. Concepto. Enumeración: Caracteres comunes. Origen. Desenvolvimiento histórico.
36. Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Importancia social y económica. Fundamentos de los diversos controles estatales. Sistema normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas.
37. Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control (en la L.G.S.; en nuestra provincia). Controles en razón del objeto social. Jurisprudencia administrativa y judicial. Modificaciones.
38. Constitución por suscripción pública o sucesiva. Requisitos. Diversas etapas. La llamada sociedad en formación: análisis crítico. Capacidad.





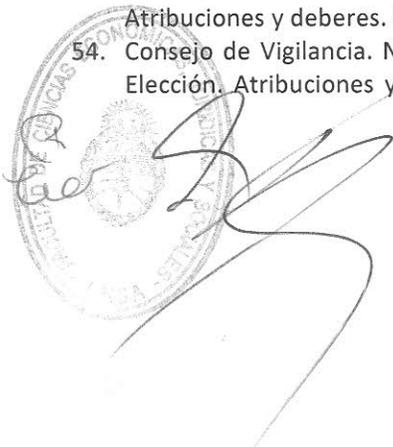
39. Acta constitutiva y estatutos. Estipulaciones necesarias y convenientes. La unidad contractual. Estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) de la Capital Federal. Análisis crítico. Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de Sociedades Anónimas.
40. Fundadores y promotores: concepto, distinción. Obligaciones, responsabilidades y derechos. Beneficios. Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio. Asunción de obligaciones por la sociedad.
41. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y modificación estatutaria. Recursos referidos a controles no societarios.

Bolilla X

42. Capital. Suscripción e integración. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. Integralidad del capital. Aumento de capital; casos y requisitos. Acción de nulidad. Emisión bajo la par. Suscripción preferente; régimen legal. Limitaciones. Acción judicial. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital; casos y requisitos. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos. Dividendos.
43. Representación de capital. Certificados: formas y clases. Acciones: concepto, forma y clases. Naturaleza jurídica. Transferencia. Limitaciones estatutarias. Adquisición preferente de las acciones. Libros de registros de acciones; casos y requisitos.
44. Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de Acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones, naturaleza, casos, validez.
45. Derechos y obligaciones de los accionistas. Dividendos.
46. Bonos de goce y de participación. Bonos para el personal.
47. Debentures: concepto, clases. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías. Contenidos de los debentures. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.
48. El Contrato de Fideicomiso y su uso en materia societaria.

Bolilla XI

49. Órganos de las Sociedades Anónimas. Naturaleza. Directorio. Requisitos. Duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos. Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncias. Remoción. Remuneración.
50. Funcionamiento. Atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibiciones de contratar con la sociedad; análisis legal. Responsabilidades sociales e individuales. Acciones contra los Directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Jurisprudencia. Representación de la sociedad.
51. Asambleas. Clases. Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio. Suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia.
52. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso: concepto. Casos. Requisitos: Rembolso; valuación. Plazos y caducidad. Impugnación de las decisiones asamblearias. Requisitos y casos. Acción judicial: trámite, diversos aspectos. Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea: análisis.
53. Fiscalización privada o interna. Naturaleza. Derecho Comparado. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. Requisitos para ser síndico. Inhabilitaciones e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Revocabilidad. Vacancia. Remuneraciones. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. Análisis crítico de la sindicatura.
54. Consejo de Vigilancia. Naturaleza. Concepto. Requisitos para ser miembro. Normas aplicables. Elección. Atribuciones y deberes. Co-administración. Elección del Directorio. Prescindencia de





sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia: casos, análisis. Responsabilidades. Acciones Judiciales.

Bolilla XII

- 55.- Sociedad Anónima Unipersonal. Antecedentes Nacionales y Extranjeros. Utilidad Práctica. Constitución. Denominación. Socio.
- 56.- Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Órganos.

Bolilla XIII

- 57. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto y caracteres. Normas aplicables. Denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción del socio administrador: opción. Administración provisoria. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada. Normas supletorias.
- 58. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Origen y evolución. Importancia y trascendencia. Clases de cooperativas. Régimen legal de cooperativas. Ley 20337. Naturaleza. Concepto. Constitución. Forma y trámite. Asociados. Capital. Sistema de distribución de utilidades. Reformas. Asambleas. Administración. Fiscalización privada y pública. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Integración de Cooperativas. Disolución y liquidación.

Bolilla XIV

- 59. Fiscalización externa o estatal. Fundamentos. Sociedad Anónima cerrada y abierta, caracteres de la Fiscalización en ambas; los arts. 299, 300 y 301 de L.G.S. Funciones y facultades de las autoridades de contralor. Leyes Nacionales Nº 22.315 y 22.316/80.
- 60. Control de Cooperativas (Ley 20.337). Seguros (Ley 20.091). Otros organismos de control. Comisión Nacional de Valores. Mercado de Valores. Bolsa de Comercio. Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y Ley 23.169/80 sobre control.

Bolilla XV

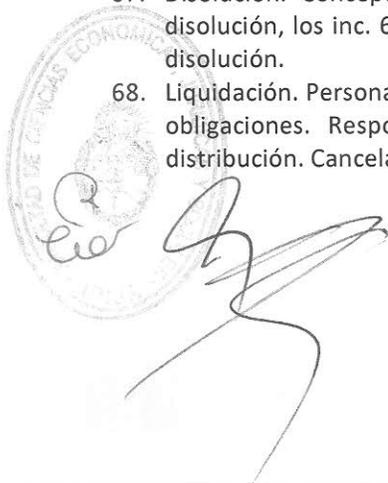
- 61.- Pyme. Ley 24467. Definición. Sociedades de Garantía recíproca. Características. Constitución. Objeto. Socios Partícipes y Socios Protectores. Fondo de Riesgo. Regulación Legal.
- 62.- Ley 27.349 – Apoyo al capital emprendedor. Sociedad por acciones simplificada. Régimen legal.

Bolilla XVI

- 63. Reorganización Societaria: Transformación. Concepto. Naturaleza. Responsabilidad. Acreedores. Requisitos. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo.
- 64. Fusión. Concepto. Naturaleza. Clases. de fusión. Acreedores. Requisitos. Efectos. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos.
- 65. Escisión. Concepto. Clases y requisitos. Efectos.

Bolilla XVII:

- 66. Prórroga de la sociedad. Requisitos (art. 95). Reconducción o reactivación: concepto. Por vencimiento de plazo: requisitos. Responsabilidad: efectos. Otros supuestos. Doctrina y Jurisprudencia. Resolución Parcial; causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción.
- 67. Disolución. Concepto. Causas y efectos. Disolución Judicial. La autoridad de contralor y la disolución, los inc. 6º y 8º del art. 94. El art. 100 sobre interpelación. Remoción de causales de disolución.
- 68. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: designación. Facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.





1070 17

Bolilla XVIII

- 69. Contratos de colaboración empresaria. Agrupaciones de colaboración. Concepto. Caracterización. Naturaleza Jurídica. Finalidad. Forma y contenido del contrato. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Responsabilidad hacia terceros. Estado de situación. Contabilización de resultados. Exclusión. Causales de disolución. Efectos. Consocio de Cooperación.
- 70. Uniones Transitorias de Empresas. Concepto. Caracterización. Naturaleza jurídica. Cuestionamiento del término "empresas". Forma y contenido del contrato. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdo. Quiebra e incapacidad.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: PROMOCION Y REGULARIDAD

El criterio de evaluación está orientado a determinar si se han alcanzado los objetivos propuestos; si los alumnos han incorporado los conocimientos básicos sobre la materia y han adquirido la capacidad de exponerlos en forma escrita y oral.

También se evaluará si han adquirido la capacidad para acceder a las distintas fuentes de información existentes sobre los contenidos y si tienen la potencialidad de incorporar esos datos, con espíritu crítico.

Al finalizar la unidad didáctica VI, se evaluará a los alumnos mediante un examen parcial escrito, que abarcará los contenidos desarrollados en clase, hasta ese momento. Luego del dictado de la unidad XVIII, aquellos alumnos que estén en condiciones de regularizar la materia, serán evaluados mediante un segundo examen parcial escrito y aquellos que estén en condiciones de promocionar, mediante un coloquio integrador sobre toda la materia.

Al finalizar el dictado de la materia, aquellos alumnos que hayan obtenido la regularidad, serán evaluados mediante un examen oral, sobre dos unidades temáticas, seleccionadas al azar y los que estén en condición de libres, también mediante un examen escrito y oral, sobre todo el contenido de la materia.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para promocionar la materia el alumno deberá haber aprobado el primer parcial – que deberá rendir luego del dictado de la bolilla VI-, con una nota igual o superior a siete, y un coloquio final integrador, que se rinde al finalizar el dictado del programa. Para obtener la promoción deberá haber obtenido en ambas evaluaciones una nota igual o superior a 7.

Aquellos alumnos que no obtengan en el coloquio, la nota necesaria para promocionar la materia, obtendrán la condición de regulares, en caso que aprueben ese examen con una nota superior a 4.

Para regularizar la materia, el alumno deberá aprobar el primer parcial -que se rinde luego del dictado de la bolilla VI- y un segundo parcial luego del dictado de todo el programa, ambos con una nota igual o superior a 4. En caso de no aprobar alguno de los dos parciales, tendrán un recuperatorio final, para ambos parciales.

En ambos casos el alumno deberá tener una asistencia a clases superior al 75%.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Roque Daniel Vítolo	Manual de Sociedades	Estudio	Buenos Aires – 2016
Perciavalle Marcelo L.	Ley General de Sociedades Comentada	Erreius	2º Ed. 2016
Nissen Ricardo A.	Ley de Sociedades Comentada	La Ley	Buenos Aires - 2017

